

Último domicilio conocido: Rambla Amatisteros, Edif. «La Vaguada», Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción imputada: 900 euros.

Almería, 30 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 446/08.

Empresa imputada: Lo Más Chip, S.L., CIF núm. B82580044.
Último domicilio conocido: Camiño de lo Cortao, núm. 6-8. Nave 20. Polígono. 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Siete mil euros (7.000 euros).

Almería, 2 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 4/2009 y Resoluciones de los procedimientos sancionadores 21/2008, 28/2008 y 54/2008 en materia de defensa del consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar el acuerdo de iniciación y Resoluciones de los expe-

dientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956010863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación y recursos que respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: 4/2009.

Interesado: Construcciones Avisur, S.L., con CIF/NIF núm. B11059128.

Infracción: Una infracción leve.

Acta notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Expediente: 21/2008.

Interesado: Doña Milagros Domínguez Rodríguez, con CIF/NIF núm. 75748228-M.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acta notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 28/2008.

Interesado: Don Juan Luis Espina Borja (Friosierra), con CIF/NIF núm. 00405782-Q.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acta notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 54/2008.

Interesado: Inmobiliaria del Sur, S.C., con CIF/NIF núm. G72028046.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acta notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 3 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.